



MENDOZA, 25 ABR 2013

VISTO:

Los expedientes CUDAP-FAD: 1711/13, 2295/13 y 3279/13 en los que el personal de esta Unidad Académica tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento; atento a lo informado en cada caso por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 10º inciso c) del Decreto Nacional Nº 3413/79 y por ordenanza Nº 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce íntegro de haberes, al personal que a continuación se detalla, en el cargo y por el período que en cada caso se indica:

- BENACOT, Narciso Elías – Legajo Nº 9.844 – Profesor Titular con dedicación exclusiva, efectivo – SESENTA (60) días corridos, desde el DIECINUEVE (19) de febrero hasta el DIECINUEVE (19) de abril de 2013.
- LÓPEZ SUÁREZ, María de las Mercedes – Legajo Nº 14.996 – dos cargos de Profesor Titular con dedicación exclusiva y simple, interino y efectivo, y Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (en licencia) – CUARENTA Y CINCO (45) días corridos, desde el DIECINUEVE (19) de febrero hasta el CUATRO (4) de abril de 2013.
- BECARES, Andrea Marcela – Legajo Nº 28.283 – Ayudante de Primera con dedicación simple, interino – DIECINUEVE (19) días corridos, desde el TREINTA (30) de diciembre de 2012 hasta el DIECISIETE (17) de enero de 2013.
- FARRANDO, Ascensión Elena – Legajo Nº 14.855 – Profesor Adjunto con dedicación simple, contratado – TREINTA (30) días corridos, desde el CATORCE (14) de marzo hasta el DOCE (12) de abril de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **193**

F. A.
ECM:

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO